



AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAS-OAJ-SAM-003-2026

La **GOBERNACION DE CASANARE** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **CAS-OAJ-SAM-003-2026**, cuyo objeto es: **“DESARROLLAR UNA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, SABANALARGA, MONTERREY, TÁMARA, NUNCHÍA, PORE Y SAN LUIS DE PALENQUE, PARA QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (579) ANIMALES ENTRE FELINOS Y CANINOS, PARA EL CONTROL POBLACIONAL Y GARANTIZAR LA ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS RESCATISTAS, PROTECCIONISTAS Y DEFENSORES DE ANIMALES COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”**

Que, vencido el plazo para Manifestar la intención de Limitar a MiPymes, establecido en el cronograma del proceso No. **CAS-OAJ-SAM-003-2026**, se presentaron solicitudes para Limitar a MiPymes, así:

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	1. GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S Nit. 901773192-0 <i>(6/05/2026 5:15:18 PM(UTC-05:00)</i> <i>Bogotá, Lima, Quito)</i>	2. GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S Nit. 901246915-9 <i>(6/05/2026 5:06:33 PM(UTC-05:00)</i> <i>Bogotá, Lima, Quito)</i>
REQUISITOS	SI/NO/No Aplica	SI/NO/No Aplica
Manifestación de interés para limitar el proceso a participación exclusiva de Mipymes	SI, de fecha 06 de mayo de 2026	SI, de fecha 06 de mayo de 2026
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	Fecha de constitución: 01 de noviembre de 2023	Fecha de constitución: 15 de enero de 2019
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI, Certificación suscrita por MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE, representante legal, y, ANA LUDI PEREZ FERNÁNDEZ, Contadora Publica.	SI, Certificación suscrita por GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO, representante legal, y, ANA LUDI PEREZ FERNÁNDEZ, Contadora Publica.
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica	No Aplica



AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAS-OAJ-SAM-003-2026

PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 16/04/2026	SI Fecha expedición: 16/04/2026
Objeto Social: Tratándose de <u>personas jurídicas</u> , las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI "salud y nutrición animal"	SI "Así mismo, podrá ejecutar, desarrollar y llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, de conformidad con lo establecido en el numeral cinco (5) del artículo quinto (5) de la ley 1258 de 2008"
Tamaño Empresarial:	PEQUEÑA EMPRESA.	PEQUEÑA EMPRESA.
Lugar de domicilio	Maní, Casanare	Yopal, Casanare
TIPO DE SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	Con domicilio en el departamento de Casanare	Con domicilio en el departamento de Casanare
RESULTADO VERIFICACION	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, teniendo en cuenta que **SI** se encuentran acreditados en debida forma los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **CAS-OAJ-SAM-003-2026**. **SE LIMITARÁ A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Dado en Yopal Casanare, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS

Profesional designado

Miembro comité evaluador – Componente Jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)

LIBIA YASMIN FERNANDEZ NIÑO

Profesional designado

Miembro comité evaluador – Componente Financiero

(ORIGINAL FIRMADO)

ANDRÉS MAURICIO MORENO GUTIÉRREZ

Profesional designado

Miembro comité evaluador – Componente Técnico